



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCION

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-04

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN N° 020 DE 2023 "MEDIANTE LA CUAL SE DA APERTURA A UNA INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA"

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, en uso de sus atribuciones legales (Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994) y estatutarias (Acuerdo N° 016 de 2006 y Acuerdo N° 07 de 2014), Decreto 103 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que desde el 1° de Enero de 2023, se inicia la vigencia fiscal correspondiente al año 2023 y para tales efectos a Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta anualidad, en donde se encuentran descritos cada uno de los ítems para atender lo relacionado con la misión institucional y demás servicios inherentes a ésta.

Que realizado el Estudio de Necesidad y analizada la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo la prestación de cada uno de los servicios, se determinó la imperiosa necesidad de contratar el siguiente servicio: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL Y CENTRO DE SALUD VEINTE DE JULIO, CON MAQUINARIA NECESARIA, PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS.**

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Invitación Pública de Menor Cuantía Número 03 del 16 de enero 2023, con el objeto contratar los servicios indicados en el segundo párrafo de la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acto se fijará en la cartelera de la Entidad y la Publicación de la Invitación para los proponentes u oferentes serán dados a conocer a través de la página web www.hsrafaelsanjuan.gov.co y cartelera institucional, a partir del 17 de Enero de 2023, y se indicarán los requisitos, al igual que el Cronograma detallado de las actividades y procesos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan del Cesar— La Guajira, a los Dieciséis (16) días del mes de Enero de 2023.


MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ
GERENTE

Proyectó: Mónica María Urbina Iriarte
Revisó: Dra. Rossana Mejía Fuentes
OFICINA JURIDICA.



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCION

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-04

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN N° 020 DE 2023 "MEDIANTE LA CUAL SE DA APERTURA A UNA INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA"

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, en uso de sus atribuciones legales (Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994) y estatutarias (Acuerdo N° 016 de 2006 y Acuerdo N° 07 de 2014), Decreto 103 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que desde el 1° de Enero de 2023, se inicia la vigencia fiscal correspondiente al año 2023 y para tales efectos a Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta anualidad, en donde se encuentran descritos cada uno de los ítems para atender lo relacionado con la misión institucional y demás servicios inherentes a ésta.

Que realizado el Estudio de Necesidad y analizada la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo la prestación de cada uno de los servicios, se determinó la imperiosa necesidad de contratar el siguiente servicio: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL Y CENTRO DE SALUD VEINTE DE JULIO, CON MAQUINARIA NECESARIA, PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS.**

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Invitación Pública de Menor Cuantía Número 03 del 16 de enero 2023, con el objeto contratar los servicios indicados en el segundo párrafo de la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acto se fijará en la cartelera de la Entidad y la Publicación de la Invitación para los proponentes u oferentes serán dados a conocer a través de la página web www.hsrafaelsanjuan.gov.co y cartelera institucional, a partir del 17 de Enero de 2023, y se indicarán los requisitos, al igual que el Cronograma detallado de las actividades y procesos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan del Cesar— La Guajira, a los Dieciséis (16) días del mes de Enero de 2023.

MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ
GERENTE

Proyectó: Mónica María Urbina Iriarte
Revisó: Dra. Rossana Mejía Fuentes
OFICINA JURIDICA.